

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 183

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2015-10960 *Resolución número 100/2015 de delegación de funciones de la Alcaldía*

Esta Alcaldía, en fecha 9 de septiembre de 2015, ha dictado la siguiente Resolución:

"Resolución nº 100/2015

Resultando que esta Alcaldía estará ausente del municipio en el período comprendido del 21 al 27 de septiembre de 2015, ambos días incluidos.

Vistos los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

1º. Delegar en Dña. Irene Fernández Azpiazu, primer teniente de alcalde, las funciones de esta Alcaldía, que asumirá del 21 al 27 de septiembre de 2015, ambos días incluidos.

2º. Notifíquese esta resolución al primer teniente de alcalde y publíquese en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Selaya, 9 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Cándido M. Cobo Fernández.

2015/10960

CVE-2015-10960